

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2516** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 1/15.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración 13 de enero de 2015.

4.-Deudor en concurso: María Anclesa Sahori Serrano, con DNI n.º 5131389-C, con domicilio en Albacete, C/ Ávila, 17 3.º E.

5.- Facultades de Administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado liquidación.

7.- Administración concursal: Doña Mónica de la Calzada Pino, DNI 7541255-S, domicilio en C/ Marqués de Molins, 13-4.º C, de Albacete y correo electrónico

acmonicadelacalzada@gmail.com

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

9.-La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 26 de enero de 2015.- Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 Mercantil de Albacete.

ID: A150003235-1